Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 19 de enero de 2026

Señor
FABIAN ALIRIO GÓMEZ GIRALDO
Representante Legal
ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S.
Medellín

Asunto: Solicitud de Modificación no. 3 que corresponde a Otrosí No 2 Adición No1y Ampliación No. 1
Ref : Contrato N°4600104901 de 2025.

Cordial saludo señor Gómez Giraldo,

Para el contrato N.º 4600104901 de 2025 celebrado entre el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación S.A.S, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar"*, por un valor inicial de ***sesenta y un mil quinientos cincuenta y seis millones novecientos veintinueve mil novecientos ochenta y ocho pesos m/l ($61.556.929.988)*** *excluido IVA* y el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Le informamos que se hace necesario realizar:

OTROSÍ No. 2: La cual conlleva

1. Modificar el valor de la ración en función del incremento establecido para el salario mínimo, el auxilio de transporte correspondiente a la vigencia 2026 y el IPC acumulado de la vigencia 2025.

2. **ADICIÓN 01:** Por valor de Treinta y dos mil ciento sesenta y seis millones novecientos seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos M/L ($32.166.906.657) EXCLUIDO IVA, que corresponde al 42,48% del valor inicial del contrato.
3. **AMPLIACIÓN 01:** Por ochenta y cinco (85) días de calendario escolar equivalentes a ciento treinta y tres (133) días calendario más; es decir, desde el siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive

En consecuencia, se solicita a usted, en calidad de Representante Legal de Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación S.A.S, emitir comunicación formal dirigida a la Administración Distrital, mediante la cual manifieste expresamente su aceptación de la modificación, adición y ampliación del contrato, en los términos y condiciones señalados en el presente documento.

Atentamente,

LUZ MARÍA RAMÍREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Yudis González Doval – Enlace jurídico - Consorcio PAE Bienestar Escolar 2025 Interventoría	Nombre: Briam Alexander Hernández Cano Cargo: Abogado Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nombre: María Paulina Bedoya Londoño Cargo: Asesora de despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia	Nombre: Daniela Alzate Tamayo Cargo: Directora Técnica Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Inclusión Social y Familia Nombre: Clara Helena Vélez Múnera Cargo: Subsecretaria de Despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia